

Nota 23/2022

Ciudad de México, 02 mayo de 2022

FORO: EL MOVIMIENTO SINDICAL Y LA REFORMA LABORAL

En el marco previo a la celebración del 01 de mayo - Día Internacional del Trabajo, el pasado 29 de abril del presente año, el SUNTBANOBRAS participó en el **Foro “El Movimiento Sindical y la Reforma Laboral, desafíos del mundo del trabajo”**, cuya inauguración corrió a cargo de la Maestra Luisa María Alcalde Luján, Secretaria del Trabajo y Previsión Social.

La Maestra Luisa María Alcalde en su intervención destacó que por más que haya cambios legales, tecnológicos y demás avances, los cambios en materia laboral no surtirán el efecto esperado si los trabajadores no se apropian y comprometen con la defensa de sus intereses. Se hace necesario volver atractivo para los más jóvenes el derecho de asociación y que esto se logrará si podemos demostrar su utilidad.

Enfaticó que el gobierno ya no toma participación en la vida sindical, y consideró reflexionar sobre la necesidad de reinventarnos sin olvidar el origen, la asociación como forma de organización y defensa de los intereses de la colectividad.

Asimismo, se reconoció que se enfrenta el gran reto de que en un año se tengan legitimados todos los contratos colectivos, junto al gran esfuerzo que es el de poner en marcha la tercera etapa en el proceso de la eliminación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje por ser en entidades federativas en donde hay más centros de producción en el país. Aunado a esto, el hecho de que esta vez el tema laboral esté incluido en el tratado comercial con Estados Unidos y Canadá suma.

En el uso de la palabra el Ing. Francisco Hernández Juárez, Secretario General del Sindicato de los Telefonistas de la República Mexicana y Presidente Colegiado de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), expuso que la reforma laboral tuvo su origen en el tratado de libre comercio más importante de los últimos tiempos, el Tratado Transpacífico, en donde le pusieron el alto a México al no dejarle participar en el mismo al presentar como única ventaja competitiva su mano de obra barata. Es en el gobierno de Peña Nieto en donde se elabora la reforma laboral para poder participar en dicho convenio comercial, ya que, sin libertad sindical, sin democracia, sin modernización en el mundo del trabajo, podría no ser México parte actora de este tratado comercial.

A la llegada del presidente Donald Trump, quien no era simpatizante de este tipo de acuerdos comerciales, retiró a su país de las negociaciones de dicho tratado.

Así, la anterior administración tenía una reforma laboral que ni quería, ni estaba interesado en promover, sobre todo, ya no había acuerdo comercial y en el último año de gobierno intentaron por todas las vías frenarla, incluso promovido a través de líderes sindicales y no se publicó la reglamentación de la reforma laboral. Fue hasta la llegada de este nuevo gobierno cuando se hizo posible el proceso de reglamentación para lograr la modernización y democratización del mundo laboral.

Este nuevo andamiaje jurídico para concretarse en el mundo del trabajo requiere la participación constante del sindicalismo mexicano, en este sentido, la nueva reforma laboral debe de ser un actor fundamental y tiene tres posibles escenarios ante los sindicatos:

- Contra los sindicatos
- Sin los sindicatos
- Con los sindicatos

Es claro que debe ser la tercera opción, participando activamente. El Ing. Francisco Hernandez hizo énfasis en que la unidad de los sindicatos es necesaria para impulsar este proceso, sin embargo, hoy día no se dan las condiciones. La unidad del sindicalismo es pues la base para poderla concretar.

La maestra Graciela Bensusán, doctora y maestra en Ciencias Políticas, investigadora de tiempo completo de la UAM Xochimilco, hizo una reflexión en tres bloques para preguntarse de dónde venimos, donde estamos para saber a dónde vamos o a donde deberíamos ir.

Realizó una reseña de las condiciones del entorno económico y político del pasado donde se transformaron los intereses de los trabajadores en una representación de los intereses de las empresas y de los estados que querían paz laboral con bajos salarios y precariedad por lo que los intereses de los trabajadores por lo menos en los últimos 40 años no estuvieron en el centro de la agenda de la política pública, es más, el tema había desaparecido de las agendas. Se perdió la conexión entre el origen de un movimiento sindical que estuvo vinculada a la revolución mexicana con la narrativa de ya cada vez más neoliberal de los propios dirigentes estando ausente la representación sustantiva es decir, la defensa de los salarios y las condiciones laborales estuvo ausente en estos 40 años.

Al día de hoy estamos en un modelo legal híbrido porque de alguna manera mantiene fuertes poderes coactivos a los sindicatos en términos de negociación colectiva y derecho de huelga combinado con el reconocimiento de mayores libertades individuales y garantías democráticas a través de reglas de instituciones se determina quién negocia y con que alcance, pero las nuevas garantías devuelven el poder de las cúpulas hacia los trabajadores, el devolver el poder a las bases era una condición necesaria pero no suficiente para restablecer el sentido correcto de la representación ni para ganar poder desde el entorno productivo, que a su juicio, está iniciando una primera fase del proceso de transformación en la relación estado, sindicatos y empresas.

Aprovechó para reflexionar sobre si la democratización sindical es el principal instrumento para reeditar el sindicalismo o para reducir la desigualdad en el mundo del trabajo o apenas es una condición necesaria para que los sindicatos sirvan a los intereses de los trabajadores.

La maestra Graciela Bensusán concluyó manifestando que es indispensable que en el corto y mediano plazo para que sea útil la democratización sindical a los trabajadores deberá acompañarse de la reconstitución del poder sindical más allá de las empresas a través de una mayor interlocución en la política pública y en espacios de negociación a una escala mayor tanto a nivel sectorial como a nivel nacional para proteger a los trabajadores, en donde el sindicalismo debe ser protagonista de la transformación del modelo económico social de México.

Nuestro Asesor Legal, el maestro Arturo Alcalde Justiniani, en su intervención reflexionó sobre tres puntos: el primero, retomar del conjunto de las participaciones de los ponentes en este Foro de los ocho temas que condicionan, influyen en la transformación, el cambio de las reglas del juego; en segundo lugar, cuál es el tránsito, ese puente hacia ese nuevo modelo y por último, sugerir una agenda práctica de diez puntos que pudiera abordar y retomar el sindicalismo en este momento de transformación.

El primer punto refiere lo siguiente: Primero, la elección de dirigentes por voto directo y secreto. Segundo, la rendición de cuentas tiene que llevarse de manera puntual, hay diversos mecanismos que así lo obligan cuando anteriormente teníamos una apropiación patrimonial por parte de los líderes sindicales. Tercero, la firma del Contrato Colectivo a través de la Constancia de Representatividad. Cuarto, la aprobación de la revisión contractual por parte de los trabajadores, cada dos años los trabajadores van a tener que votar el contrato colectivo. Quinto, la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo mediante juicios especiales colectivos, juicios rápidos en manos de jueces. Sexto, un nuevo modelo de justicia con juicios orales y presencia directa del juez. Séptimo, la presencia de un centro federal autónomo que se encarga del control registral y el control con facultades especiales como es la duda razonable cuando haya cambio de nota y haya cuestionamientos y elementos así lo acrediten, el centro está en posibilidad siendo un órgano administrativo de convocar a una consulta. Octavo, el tema de la legitimación,

a la fecha de medio millón existentes se han legitimado a la fecha 4 mil, siendo un número importante por pertenecer a organizaciones muy grandes, citó como ejemplo el caso de ASPA.

Tener en cuenta que la reforma ha tenido varias etapas, estamos por empezar la tercera etapa, recordó que hay factores que no han ayudado y citó como ejemplo el Covid mismo que ya tiene dos años.

Propuso una agenda de diez puntos a considerar por las organizaciones sindicales para transitar a un proceso de unidad para evitar más dispersión, actualmente hay 25 mil registros sindicales, si tomamos en cuenta el número de contratos colectivos que eventualmente van a quedar, va a haber 2 registros por cada contrato colectivo, una especie de mundo al revés, se va trastocar la integralidad de este modelo.

La movilidad sindical es necesaria para que los jóvenes logren tener posiciones en los sindicatos, los jóvenes no quieren que haya simulación.

El Foro contó además con la participación de Saúl Escobar Toledo de la IORG, además de la participación de las siguientes organizaciones sindicales, que expusieron sus puntos de vista respecto a los retos que enfrentan el sindicalismo y la agenda del futuro:

- STRM
- SME – Nueva Central de Trabajadores
- ASPA – UNT
- CROM
- CROC
- SNTE
- FESIIAAN
- CIT
- SNTSS
- SITIMM - CTM

Se contó con la moderación de Inés González, coordinadora del Diálogo Sindical y de Género de la Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung, quién al terminar la ponencia de cada uno de los expositores se congratuló de encontrar más puntos de coincidencia que de divergencia, entre los que destacan:

- **Volver al origen.**- Entendido como la defensa legítima de los derechos de la comunidad y no el bienestar personal.
- **Formar cuadros sindicales.**- Formar a gente comprometida en temas que ayuden a resolver los pendientes en materia laboral.
- **Hacernos creer que somos empresarios.** - Hacernos sentir que el centro de trabajo es nuestro, por tanto, tiempo y trabajo invertido en él es para lograr utilidades, es una práctica común y las más de las veces no hay dichas utilidades.

- Esto sucede aún en empresas transnacionales y cuando hay, el pago de tres meses de sueldo no se compara con el 10% de la utilidad obtenida como debería de ser.
- **Estigma del sindicalismo.-** Es urgente quitar el estigma que pesa sobre los sindicatos, ganado por los abusos de algunos dirigentes que solo velaron por sus propios intereses.
 - **Evitar la intromisión de las empresas.-** Desterrar la participación de las empresas en la vida sindical, las cuales se han valido de la creación de nuevos sindicatos para debilitar al sindicalismo legítimo.
 - **Intensificar la comunicación entre sindicatos.-** Es importante la comunicación transversal entre sindicatos, siendo lo ideal el trabajar por ramas de la producción, a semejanza de otros países.
 - **Erradicar formas de trabajo que sustituyan el outsourcing en el gobierno.-** Evitar la creación de mecanismos de contratación que sustituyan al outsourcing, para crear mecanismos que precaricen el trabajo, condenando a las nuevas generaciones a la pobreza. Si se da dentro del gobierno no será raro que después todos lo copien.
 - **Carga fiscal del trabajador.-** Es importante revisar la carga fiscal del personal asalariado pues de entrada es personal cautivo, que termina pagando más impuesto cuando tiene que trabajar tiempo extra o en días festivos, por ejemplo.
 - **Sindicatos fuertes.-** Es necesario tener organizaciones sindicales fuertes para poner en el centro de la discusión los intereses de los trabajadores.

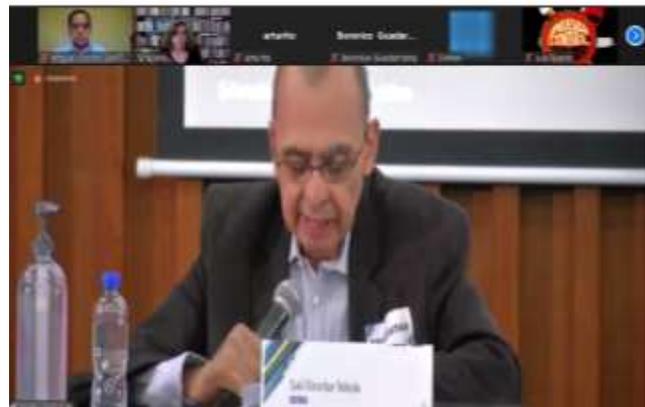
El Foro fue clausurado por el Lic. Alfredo Domínguez Marrufo quien es el primer Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

En el SUNTBANOBRAS sabemos que el reto es grande pero más grandes son las repercusiones de no participar en estos cambios en beneficio de los trabajadores.





SUNTBANOBRAS
SINDICATO UNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE BANOBRAS



Solidaridad y trabajo, senderos hacia el progreso



SUNTBANOBRAS
SINDICATO UNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE BANOBRAS





SUNTBANOBRAS
SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE BANOBRAS





Atentamente

Comité Ejecutivo Nacional